

Y

YARUMO.—*Cecropia peltata*. Arbol de hojas blanquizas por el envés, de la familia de las urticáceas. El vulgo cree que nace de la larva llamada mojoy, porque las semillas del árbol sirven de alimento a dicha larva y germinan en ella. En otras partes se le llama GUARUMO.

Era de noche en frente al escenario
Lueñas en medio de las bellas tú,
Como luce el YARUMO solitario
De la colina en el lejano azul.

[G. G. G.]

YERBA DE SAPO.—Con este nombre se conocen plantas de distintos géneros y familias. Una de ellas es el *polygonum acre*. especie insecticida de la familia de las poligonáceas.

YERBAMORA.—*Solanum nigrum americanum*. Solanácea que crece en lugares húmedos y sombríos. Sus flores son blancas y sus frutas bayas negras. Posee propiedades calmautes. En las Antillas la emplean como alimento.

YERBABUENILLA.—*Cuphea serpyllifolia*. Planta herbácea de la familia de las litráceas, de flores moradas.

YOLOMBO.—*Andripetalum polystachium*. Arbol maderable de la familia de las proteáceas, cuyos frutos son utilizados por los muchachos para hacer trompos, y por la medicina popular como insecticida. Juzgamos que el nombre de esta planta no es extraño al de la población de Yolombó.

YUCAS.—“Las mismas yucas arranca.” Expresión familiar que indica que da lo mismo. Equivale al TANTO MONTA español.

Déjese de afanes y cuidados que las mismas YUCAS arranca.

[TOMÁS CARRASQUILLA—*El Zarco*].

“Llenarle a uno la boca con yucas.” cohibirlo con dinero o de otra manera a fin de impedir que siga censurando El refranero dice: TAPARLE A UNO LA BOCA. TAPA BOCA.

YUCO.—*Phyllanthus salviaefolius*. Planta de la familia de las euforbiáceas, cuyas hojas se emplean para teñir de negro las telas. Estas después de impregnadas de tinte negro, se entierran en barro ferruginoso. En el Quindío lo llaman FALO DE TINTA y en Cundinamarca CEDRITO.

YUYOQUEMADO.—*Spilanthes americana*. Planta herbácea de la familia de las compuestas, de capítulos amarillos. Se emplea como odontálgico.

.....; mosaicos de chorretas y rayones por dondequiera; avenidas alfombradas de YUYOQUEMADO, de abrojo, de espadilla.

(TOMÁS CARRASQUILLA—*Dimitas Arias*.)

Z

ZACARÍAS.—“Dia de San Zacarías.” Día de mercado. Se juega con el vocablo.

ZAFADO.—Trastornado. Enloquecido.

ZAFARSE.—Trastornarse.

ZAMBACANUTA.—“Le dijo hasta zambacanuta.” Le dijo los mayores insultos. Lo usan en Argentina.

ZARAGOZA.—*Aristolochia pilosa*. Planta de la familia de las aristolochiáceas, empleada como alexitérica.

ZANCUDO —*Restrepia antennifera*. Orquídea de la tribu de las vándeas cuyos pétalos laterales son alargados y semejan un zancudo.

ZANGARRIA.—Saltador. Se dice del trompo que baila a saltos. No tiene nada que ver con zangarrear, que es rasgar malamente la guitarra.

..... La cola se le paró, los cachos se le abrían y se le cerraban como los de un alacrán; los ojos le bailaban que ni un trompo ZANGARRIA, de lo más bizcornetos y horrendos.....

[TOMÁS CARRASQUILLA—*En La Diestra de Dios Padre*]

ZAPATERO a tus zapatos. Cada uno en su oficio,

ZAPATO DE VENUS.—*Uropedium lindeni*. Orquídea de la tribu de las cipripédieas cuyo labillo semeja un zapato. También se le da este nombre a las especies del género *cyripedium*.

ZAURÍ.—Zahorí.

--Acaso soy Zaurí para adivinar lo que tenga dispuesto su Divina Majestad?

[TOMÁS CARUASQUILLA—*La Marquesa de Yolombó*]

Todo lo sabe como si fuera Zaurí. Cómo demontres lo averiguó?

[TOMÁS CARRASQUILLA—*El Padre Casafús*.]

ZUMAQUE.—*Coriaria thymifolia*. Arbusto de la familia de las coriariáceas, de frutos tintóreos y de corteza rica en tanino. Se le emplea en curtiduría.

ZUNGO.—Sirviente hijo de negro. Calungo. Lo usan en la Costa con igual sentido, según Lanao.

Se lleva también a Salvador y a los ZUNGOS que estén en el cuartel, y entre todos les hacemos una gallunga y son muchos los que se arrean.

(J. J. BOTERO -Ob. cit.)

..... A los cuatro ZUNGUITOS novios aunque estaban con mucha de la vergüenza, los sacaron al puesto a bailar, ellos solos y les gritaron muchos vivas.

[TOMÁS CARRASQUILLA—*La Marquesa de Yolombó*.]

SUPLEMENTO

A

ABORRECER.—“Estar (uno) de aborrecer.” Expresión familiar que indica que cuando una persona ha adquirido posición social distinguida por su ilustración o riqueza, empieza a ser el blanco de la envidia y maledicencia ajenas. Es muy empleado en el Departamento de Caldas, donde parece haber tenido su origen.

AGUA.—“El agua viene sucia desde la toma.” Enseña que la causa de muchos sucesos desagradables hay que buscarla en su propio origen y no en el aparente.

“Como agua.” Significa que una cosa se hace muy fácilmente.

“Ahogarse en poca agua.” Declararse vencido con las primeras dificultades.

ACCESO.—Vulgarismo por absceso. Es frecuente entre médicos.

AJÍ.—“Más bravo que ají pique.” Es muy colérico. “Ponerse uno como ají.” Ponerse encendido. Lo usan en Chile.

ALCANZADO.—“Estar alcanzado.” Estar fatigado. Atrasarse.

ALZADO.—Enselvado. “Se me ha alzado mucho el potrero.” Se ha cubierto de malezas, árboles, etc.

ANCHURA.—“Campo de anchura que va la basura.” Expresión familiar para desembarazar de gente un sitio cualquiera. Equivale a HACER CAMPO.

A QUIEN DIOS NO LE DA DIENTES, EL DIABLO LE DA BIZCOCHO—“A quien Dios no le da hijos, el diablo le da sobrinos.” Enseñan que por causa ajena sobrevienen cuidados al que no los tiene por su propia situación. Equivale al español **A QUIEN DIOS NO LE DA HIJOS, SAN PEDRO LE DA SOBRINOS.**

ARRESTADO.—“Yo también me quedo arrestado.” Lo emplean para responder haciendo referencia a un suceso ya conocido.

Se refiere que una maestra, para aclarar con ejemplos su enseñanza, preguntó una vez a sus discípulos:

—A ver, Fulanito: qué es lo que a usted le gusta más de mi persona, por ejemplo?

—Los ojos, señorita.

—Y a usted, Peranito?

—Las piernas, señorita.

—Usted se queda arrestado.

—A ver, Zutanito, y a usted?

—Yo..... señorita..... YO TAMBIÉN ME QUEDO ARRRESTADO.

ARRIBA.—Arriba coposo, abajo aguanoso
Trique que trique y escandaloso.
(Alegoría del trapiche.)

ASADURA.—“Por mi parte y la del cura,
Que se coman la asadura.”

Expresa que a uno le es indiferente lo que otra persona hace o desea. En Chile dicen POR MI PARTE Y LA DEL CURA TODAS LAS MISAS SON UNAS.

ATAÚD.—“Ataúd verde, mortaja blanca y alma negra.” Alegoría de la guama.

AVISPERO.—“Hurgar el avispero.” “Alborotar el avispero.” Causar alteración en una concurrencia de gente. Introducir el desorden. Provocar un conflicto.

B

BALA.—“Ni a bala.” Indica que no está uno dispuesto a hacer una cosa por ningún motivo. Es usado en Méjico con igual significado.

BARCINO.—*Callophyllum lu idum*. Arbol de la familia de las gutíferas que produce una buena madera.

BARRER.—Derrotar. Vencer. “Lo barrieron.” Lo derrotaron. “¡Barrió con todo lo que había.” Se llevó todo.

BARRIGA LLENA, CORAZÓN CONTENTO.—Expresión familiar que enseña que muy a menudo el buen o mal humor no es sino cuestión de hambre. En Cuba dicen BARRIGA LLENA, AGUANTA AZOTE.

BAUTISMO.—“Faltarle (a uno) una palabra del bautismo.” No gustarle lo que es considerado generalmente como digno de aprecio.

BEATA.—“De día beata y de noche gata.” Zahiere a la persona que a pesar de frecuentar los templos y aparecer como compungida, usa de malas artes en su conducta. Lo usan en la Argentina y parece muy español pero no lo hemos hallado en el refranero.

BICEPS (músculo).—Músculo bicípite.

BLANCA POR DENTRO, VERDE POR FUERA, UÑAS DE GATO, PIES DE TIJERAS.—Alegoría de la cabuya.

BLANCOS SON Y ELLOS SE ENTIENDEN.—Enseña que los obstáculos o inconvenientes que se presentan entre personas de una misma clase, se resuelven entre ellos sin dificultad.

Blanco fue mi nacimiento,
Colorado mi vivir,
Y de negro me vistieron
Cuando ya me iba a morlr.

(Alegoría de la mora.)

BOBO.—“A lo bobo, bobo.” Indica que una persona o institución va en vía de alcanzar sus deseos sin mucha ostentación.

BOLO.—Damos en Antioquia y Caldas este nombre a la vitoria (*cucurbita pepo*), cuando está tierna. De ahí la alegoría que le tiene nuestro pueblo, a saber: “Cuando chiquita hombre y cuando grande mujer.”

“Andar en bolo.” Andar Jesnudo.

BRINCOS.—“Quitarle a uno los brincos.” Domarlo. Desbravarlo. “Déjese de brincos.” Déjese de necear.

BRUJA.—*Rubia ramosissima*. Planta trepadora de flores blancas y frutos rojos, perteneciente a la familia de las rubiáceas. Es tintórea.

BUNDEAR.—Moverse de una parte a otra. Vagabundear.

BURRO.—“Jugar burro.” Marrar. Desacertar.

“El burro adelante para que no se espante.” Reprende a las personas sin educación que quieren ser las primeras.

“Una cosa piensa el burro y otra el que lo está enjalmando.” Este refrán ha dado lugar a comentarios muy interesantes. D. Marco Fidel Suárez (V. *Sueños de Luciano Pulgar*, Tomo 4º) lo trae así: UNO PIENSA EL BURRO Y OTRO LO ENCILLA y agrega que es así como quizá debe enunciarse “usando PENSAR por dar pienso o cuidar.” Sin embargo, el maestro don Gonzalo Correas, (ob. cit.) dice: UNO PIENSA EL BAYO. Y OTRO EL QUE LO ENSILLA. Y agrega, a guisa de explicación: “Bayo aquí se entiende caballo; uno, un negocio; otro, otro negocio diferente; que el caballo tiene un pensamiento y el que le ensilla tiene otro. Los que no entienden este refrán piensan que un mozo le piensa, y otro mozo le ensilla, mas es fuera de su propósito y sentido que es una alegoría que el padre piensa casar con Fulano a su hija, y ella sale casada con el que la ha requebrado, y a semejantes propósitos se aplica.”

Por lo que respecta a nosotros, lo empleamos para expresar que el que lleva una carga no tiene el mismo ánimo que el que está libre de ella.

C

CABALLITO.—“Un caballito muy enfrenado
Se sube a la torre y arrea el ganado.”

(Alegoría del peine.)

CABEZA.—“Andar en cabeza.” Andar con la cabeza descubierta.

CACHAQUERÍA.—Majería. Generosidad.

CACHAQUIAR.—Darlas de majo.

..... los demás están por AI CACHAQUIANDO sin hacer nada.

[R. ARANGO VILLEGAS—Ob. cit.]

CAJITA.—“Cajita, cajita de buen parecer
Que ningún carpintero la ha sabido hacer.”

(Alegoría del huevo.)

CALABAZAS.—“Por arte de calabazas.” Por casualidad. Equivale a la expresión española POR ARTE DE BIRLIBIRLOQUE. En Venezuela la usan en igual sentido.

CALENTURAS.—“Dejarse de calenturas.” Cesar en un empeño. Apaciguarse.

“Sudar calenturas ajenas.” Véase SUDORACIÓN.

“La calentura no está en la sábana.” Véase SÁBANA.

CANTOR.—“Resultarle (a uno) cantor” una persona. Resultarle altanera cuando la creía mansa.

CAÑA.—“Aparar la caña.” Aceptar una propuesta que se ha hecho creyendo que no sería aceptada

CARISECAS.—Quesadillas.

.....: corre con el ramo de las CARISICAS de esa casa, tan famosas y disputadas

[TOMÁS CARRASQUILLA—*El Zarco*.]

.....; que hay cacao con jamaica del que le gusta a su mercé, y CARISECA caliente y quesito fresco, para comer la media tarde.

[Ead. id.]

CARRETILLA.—“Hacerle cantar (a uno) la carretilla.” Obligarlo a entrar en detalles para otorgarle un favor o también como venganza.

CASCARA.—“La cáscara guarda el palo.” Lo emplean las personas que creen que el baño les hace mal, para disimular el desaseo.

Si quieres vivir bien sano
Lávate los pies cada año.
—Y las manos? —Cada mes
LA CÁSCARA GUARDA EL PALO.

..... Y yo ai con mi carate. LA CÁSCARA GUARDA
EL PALO.

[TOMÁS CARRASQUILLA—*El Zarco*]

“Cáscara de novillo.” Cuero. Rejo. Cuando un muchacho está montado en cólera y no quiere obedecer, nuestro pueblo suele aconsejar: “Dele cáscara de novillo.” que es decir, dele una azotaina.

CIEN.—“Cien damas en un castillo,
Todas visten de amarillo.”

(Alegoría de las naranjas.)

CLORÓFLIA.—Clorofila.

COCHADERA.—Nombre que dan los mineros al talledo o sitio por donde han de pasar los coches o carretas cargados de mineral.

COLEAR —Timar. Estafar.

“Colea más que un ternero mamando.” El dicho juega con el doble significado que se le da al verbo mamar.

COLMILLO.—“Tener (uno) el colmillo ahumado.” Tener mucha experiencia. Frecuentemente se emplea el FUMADO.

CORRE QUE TE ALCANZA.—Diarrea.

CORTE.—Lugar donde se trabaja, especialmente refiriéndose a la roza, la deshierba o el beneficio de la caña de azúcar.

COSAS.—“Las cosas claras y el chocolate espeso.” Indica que los negocios no deben tener recovecos para que no den lugar a pleitos.

COSTAR.—“Lo que nada nos cuesta, volvámoslo fiesta.” Enseña que solo lo que cuesta dificultad se aprecia debidamente. El refranero dice DE LO QUE NO CUESTA LLENEMOS LA CESTA. Lo usan también en Venezuela. LO QUE POCO CUESTA, POCO SE PRECIA.

CUATRO.—Instrumento músico que tiene solo cuatro cuerdas,

Viene luego el CUATRO, llamado así de las solas cuatro cuerdas que lleva, pero esas subidas a un tono de requinto que se oye de las más profundas cañadas.

[A. J. RESTREPO—Ob. cit.]

Andá traete el capador y el CUATRICO —manda el cura al primer tragó— para que me toqués y me cantés, mientras me tomo mi cacao.

[TOMÁS CARRASQUILLA—*El Zarco*.]

CUCARACHAS.—“En casa vieja no faltan cucara-

chas.” Enseña que los individuos que han sido ricos o han gozado de otras cualidades, aun después de haberlas perdido, poseen comodidades. Es parecido al español MÁS TIENE EL RICO CUANDO EMPOBRECE QUE EL POBRE CUANDO ENRIQUECE.

CUENTAS.—“¡Y yo ¿qué cuentas?” Y a mí ¿qué me importa? ¿Qué tengo yo qué ver con eso?

CURA.—“Dar (uno) con el cura de su pueblo.” Hallar un contrincante o un enemigo cuando no se conta-
ba con ello.

CURETA.—Galicismo por cucharilla. Raspadora.

CURETAGE.—Galicismo por raspado. Raspadura.

CURETAR.—Galicismo por raspar.

CH

CHAPETONADA.—“Pagar la chapetonada.” Frase familiar y figurada equivalente a PAGAR EL NOVICIA-
DO. PAGAR LA NOVATADA. Sufrir los percances naturales de un cambio de situación.

CHICANEAR.—Usar de ardides.

CHICANERO.—El que usa de chicanas. Caviloso.

CHICHARRA.—“Es una chicharra.” Expresión muy usada entre las mamás para indicar que su hijo es muy meón.

CHILENO.—“Resultarle (a uno) paquete chileno” una persona o negocio. Salir defraudado en sus esperanzas. Hace alusión a la manera de timar con el llama-
do PAQUETE CHILENO.

CHIQUITA.—“Cuando chiquita vestida y cuando grande desnuda.” (Alegoría de la guadua.)

“Chiquita, chiquita como un arador
Se sube a la mesa y al aparador.”

(Alegoría de la sal.)

“Chiquito como un gorgojo,
Come más que cien mulas en un rastrojo.”

(Alegoría del fósforo.)

CHIRIBICO.—Arácnido del orden de los ácaros, común en nuestras tierras calientes, de olor desagradable, cuya picadura produce la fiebre espiroquital. Se le llama también CHINCHE GARRAPATO. Es el *ornithodoros turicata*.

CHIROSO-A.—Rasgado. Desgarrado. Lacinado-a. “Dalia chirosa” Dalia cuyas piezas coloreadas son largas, delgadas e irregulares. Dalia lacinada.

CHEQUE.—“Tiene cheque” (una cosa). Se dice de la persona o cosa de quien se sospecha que puede dar una sorpresa.

CHOLA.—Hipocóristico de Soledad.

CHORRO.—“Salir con un chorro de babas.” Contestar o decir un desatino, especialmente si se espera una respuesta o una exposición acertada. En Venezuela se usa con igual significado.

CHUANCHE.—Crudo. “Los frisoles están chuanches, chuanches.” Están crudos.

D

DAR.—“El que va resuelto a dar, va resuelto a recibir.” Advierte a quien va a causar daño o a dar un golpe, que está expuesto a que le correspondan en la misma forma. El refranero dice: DONDE LAS DAN LAS TOMAN.

“Dar la dulce toma y la amarga cucharada.” Advierte que los sucesos placenteros van acompañados de los adversos y que una buena nueva se amarga con una noticia desagradable.

DECIR.—“Dicen que soy rey y no tengo reino; dicen que soy rubio y pelo no tengo; dicen que ando y no me muevo; que arreglo relojes sin ser relojero.” (Alegoría del sol.)

DIENTES.—“Pelarle (a uno) los dientes.” Halarlo. Hacerle carantoñas.

DEGENERESCENCIA.—Degeneración.

E

EL QUE LO BUSCA, lo busca llorando; el que lo hace, lo hace cantando, y el que lo necesita, no lo ve.” (Alegoría del ataúd.)

ENCHUSPAR.—Callar. “Hacer enchuspar.” Hacer callar. Suspender una persona lo que está diciendo por la amenaza o la intervención de otra.

ENMOSAICAR.—Pavimentar. Embaldosar.

ESCAPARATE.—“No ser (uno) escaparate de nadie.” No estar dispuesto a ocultar un secreto o a ser alcahuete.

ESCOBA.—“Ser escoba nueva.” Enseña que al principio todos tratan de cumplir con las obligaciones inherentes a su oficio.

ESPUELAS.—“Recibir (a uno) en la punta de las espuelas.” Recibirlo en forma airada.

EX-LIBRIS.—Esta locución latina indica el rótulo, generalmente impreso, que se adhiere al reverso de la tapa anterior de los libros de una biblioteca, y a continuación del cual se escribe el nombre de su dueño. En ningún caso significa REVISTA DE LIBROS como suele creerse entre nosotros.

F

FAMA.—“Unos cargan la fama y otros lavan la lana.” Así dice nuestro pueblo cuando quiere significar que se ha atribuído a uno lo que otro hizo y también que en este mundo unos tienen el trabajo y otros se alzan con el beneficio. El refranero dice: UNOS TIENEN LA FAMA Y OTROS CARDAN LA LANA.

FLOTAR.—Dar fricciones.

FLETE.—“Dar flete” (una cosa). Tener un precio en el mercado que se pueda vender con utilidad después de pagar EL FLETE, que es lo que se cobra por el acarreo de un artículo o por el arrendamiento de una bestia.

G

GALLINA.—“Es más bueno que gallina.” Sirve para ponderar la bondad de una cosa.

GANCHETE.—“Ir de ganchete.” Ir asidos del brazo.

GATO.—“El gato.” El músculo bicípite cuando se contrae.

“Buscarle cinco patas al gato no teniendo sino cuatro.” Equivale a los españoles BUSCAR TRES PIES AL GATO. BUSCAR CI CO PIES AL GATO. Tentar la paciencia de uno con el ánimo de irritarlo. “Meterse a gato bravo” Se dice de quien desea imponerse por fuerza y también de quien no quiere entrar en razón.

GORRO.—“Apretarse el gorro.” Emplumarlas. PONER PIES EN POLVOROSA. TOMAR LAS DE VILLADIEGO. Lo usan también en Venezuela. “Ponerle el gorro a uno.” Anticiparse en la adquisición de lo que deseaban varios.

GUANTE.—“Al que le caiga el guante, que se lo chante.” Recuerda el dicho aquel de la fábula:

“A todos y a ninguno
 Mis advertencias tocan:
 Quien las siente, se culpa;
 El que no, que las oiga.”

GUARAPO.—“Volverle (a uno) guarapo” un miembro cualquiera, es despedazárselo. “Volverse (uno) guarapo.” Empaparse.

GUSTOS.—“Por los gustos se venden los calama-cos.” Enseña que no a todos agrada la misma cosa. Equivale a los españoles: SOBRE GUSTOS NO HAY NADA ESCRITO. DE GUSTOS NO HAY NADA ESCRITO.

H

HUESITO.—*Malpighia glabra*. Arbusto de la familia de las malpigiáceas, de frutos rojos comestibles, provistos de una almendra de consistencia ósea.

HUEVO.—“Este huevo quiere sal.” Expresión familiar que indica que se sospecha algo acerca de lo que se trata. En especial se aplica a quien busca novio. En Argentina dicen ESTA YUCA QUIERE SAL. “No come huevos por no votar las cáscaras.” Sirve para exagerar la ta-cañería de una persona.

HIJO.—“Hijo de hija, nieto será; hijo de hijo, ¿quién lo sabrá?” Alguna vez nos sorprendió oír en boca de una cocinera esta frase llena de buen sentido. Correas en su vocabulario tantas veces citado trae los siguientes que tienen igual significado: HÍJO DE HIJA, ESTAR MI NIETO; HIJO DE MI HIJO, NO SABER. HIJO DE MI HIJA, MI NIETO SER; HIJO DE MI HIJO, NO SABER, Y YO NO SU MADRE SABER. (Imita la habla de los moriscos.)

J

JARRO.—“A boca de jarro.” A quema ropa. Lo usan también en Venezuela.

JERINGA.—“Es la misma jeringa con diferente bi-toque.” Dícese de la persona o cosa que no difiere de otra de manera sustancial.

L

“LAMPARAZO.—“Echarse un lamparazo.” tomar un trago grande.

“LECHE.—“La leche entra por la boca.” Expresión familiar que emplean nuestros campesinos para significar que a las vacas si no se les alimenta bien no dan leche. El dicho español reza: NO PONE LA GALLINA DEL GALLO SINO DEL PAPO. (Quiere decir que comiendo bien pone.) LA LECHE SALE DEL MUESO Y NO DEL HUESO. (Mueso es bocado.)

“No da la leche.” Se dice de la persona de quien no se obtiene lo que se le solicita con cariño o agasajo.

LUNES.—“Hacer lunes.” Holgar el lunes, costumbre muy generalizada entre los obreros de la ciudad. La copla dice:

“Sábado alegre
Domingo galán;
Lunes enfermo
Por no trabajar.”

LL

LLAMAR.—“Yo me llamo Juan Orozco; cuando como no conozco.” Enseña que muchas personas son atentas con las demás mientras las han menester; pero que en estando holgadas se excusan de las atenciones. Lo usan también en Chile y parece española.

M

MACHETE.—“Machete estate en tu vaina.” Enseña que uno debe ser prudente y que debe pensar bien antes de obrar.

MACHOS.—“Los machos viejos se buscan para rascarse.” Da a entender que las personas de la misma condición suelen reunirse para departir amigablemente. También se aplica a personas astutas que no se pueden engañar.

“Pararle a uno el macho” Oponérsele enérgicamente. Dominarlo. “Ser muy macho.” Ser muy valiente. Lo usan en Chile.

MADRE.—“Mentarle (a uno) la madre.” Agraviarlo fuertemente. Se usa también en Méjico.

MAJURA.—Majeza. Calidad de majo.

MALAS.—“Cuando uno está de malas, hasta los perros lo mean.” Advierte que cuando uno está en desgracia no hay percance que no le suceda.

MAMPUESTO.—“Tirarle a uno con mampuesto.” Ganarle con ventaja o con fullerías.

MANO.—“Ganarle (a uno) de mano.” Anticipársele en el logro de una cosa. Equivale al español GANAR A UNO POR LA MANO.

MAÑA.—“Con maña, dijo la araña; pasito dijo el mosquito.”

MARBELLA.—*Clerodendron fragans*. Planta de la familia de las verbenáceas de olor muy intenso que crece en los sitios incultos.

MARINILLA.—“Ser de Marinilla.” Ser ingenuo. Candoroso. “Es una marinillada.” Es una majadería. Hace alusión a la ciudad de Marinilla, del oriente de Antioquia, célebre en los anales de la República por mil títulos, pero cuyos habitantes adquirieron fama de candorosos. En Cuba dicen lo mismo de Bainoa.

MASCADA.—“Hacer aflojar o soltar la mascada.” Conseguir que una persona confiese una cosa o conceda lo que se ha negado a dar. En Venezuela lo usan en el sentido de vengarse de una persona.

MECHA.—“Irse a las mechas.” Indica que dos personas entran a luchar desordenadamente y cuerpo a cuerpo. Se aplica en especial a peleas entre verduleras. Lo emplean en Chile.

MERENDERO.—Vasija en que se toma la merienda

Basta: y propongo al intento,
Dijo un tal que no conozeo
Dar por él un sudadero
De jerga, y aunque ha servido
Bien puede pasar por nuevo.
Se entiende sí, mano a mano.
—Algo de encima y es hecho.
—Pues bien, le daré un carizo.
—Algo más.— UN MERENDERO.

[IGNACIO MEJÍA—Una feria.]

MOLINO.—“Saber (uno) por donde va el agua al molino.” Sirve para ponderar las capacidades de un individuo. Suele usarse también en la forma negativa.

MONOS.—“Meterle (a uno) los monos.” Equivale al español METERLE A UNO LAS CABRAS AL CORRAL. Aterrorizarlo. Infundirle miedo. Ya está registrado por el D. A.

MONTE.—“En un monte muy espeso
Canta un gallo sin pescuezo.”

(Alegoría del hacha.)

“En el monte fui nacida,
Cortada por un compás,
Todos dicen mía, mía
Siendo de un dueño no más.”

(Alegoría de la chirimía.)

“En un monte muy espeso
Hay un fraile franciscano;
Tiene dientes y no come,
Tiene barba y no es cristiano.”

(Alegoría del chócolo.)

MOSCAS.—“Váyase a freir moscas.” Vaya enhoramala. Equivale al español VETE O ANDA A FREIR ESPÁRRAGOS. Despedirle sin miramientos.

N

NIGUA.—“Ser más entrador que nigua salamineña.” Pondera la manera como una persona se insinúa con facilidad o hace carrera a pesar y despecho de los obstáculos. Hace alusión a la ciudad de Salamina, en el departamento de Caldas, en donde son muy abundantes las niguas.

Ñ

ÑANGA.—“Ñanga lo dice.” Expresión familiar que se emplea cuando un individuo contesta a otro que debe saber de qué se trata. ¿Será corrupción de ÑAÑIGA que en Cuba significa el negro afiliado a cierta sociedad secreta? Averíguelo Vargas.

O

OJO.—“Ojos que te vuelvan a ver.” Equivale al español OJOS QUE TE VIERON IR, que denota el temor de no volver a ver a una persona amada, o de no recobrar el dinero o alhaja de que se ha desprendido.

“Ojo al Cristo, que es de palo.” Advierte que tenga cuidado con una cosa por temor de que la hurten. Equivale al español OJO AL CRISTO QUE ES DE PLATA.

“Después de ojo sacado, no vale Santa Lucía.” Expresión familiar que enseña que los males de todo género deben remediarse oportunamente y que los negocios deben enderezarse a tiempo para que sea eficaz la intervención.

OMBLIGAR.—Poner el ombligero. El D. A., con muy buen acuerdo, no trae este verbo, pues de aceptarlo significaría PONER EL OMBLIGO y esto no es lo que se quiere significar. Nosotros conjugamos el verbo OMBLIGAR como cualquiera otro.

“Parece ombligado con cola de mico.” Frase familiar que empleamos para ponderar la inquietud de una persona, especialmente si es un niño.

P

PAGAR.—“Pagar las verdes y las maduras.” Equivale a la expresión familiar PAGARLA DOBLE.

PAJAROS.—“Los pájaros tirándole a las escopetas.” Indica la inversión de papeles o el cambio total de jerarquía.

PALO.—“No está el palo para cucharas.” Enseña que la persona o situación de que se trata no está en condiciones de hacer o producir lo que de ella se espera.

PAMPA.—“Estar o quedar a la pampa.” En descubiertó. Es de origen argentino, pero muy usado por nosotros.

PAPAYO.—“Sobrarle o faltarle (a uno) papayo.” Exceder o fallar una persona o cosa de los límites naturales.

“Hasta un papayo se seca.” Enseña que son tan excesivos los medios que se emplean para alcanzar un fin, que se obtiene hasta lo imposible.

PATADAS.—“En tres patadas.” En volandas.

PATO.—“Lo que se quiere el pato que lo echen al agua.” Expresión familiar que indica que lo que se ha ordenado o dispuesto es lo que a uno le agrada más. Equivale al español DARLE A UNO POR EL GUSTO.

PEGAR.—“Pegarla.” Obtener lo que uno busca o desea.

PELEAR.—“Pelear con la comida.” Enseña que uno no debe rechazar inconsideradamente aquello que ha menester.

PELOS.—“Sacarle pelos a una calavera.” Pondera la habilidad de una persona para conseguir dinero o aquello que parece imposible.

PFNITENTE.—“El penitente parado, el confesor de rodillas; tira que tira y hace cosquillas.” (Alegoría de la ordeñada.

PERRO.—“Irse (uno) a nadadito de perro.” Andar mañosamente. Equivale al español MÁS VALE MAÑA QUE FUERZA.

PESTE.—“Es una peste.” Es un enfermo crónico.

PIEDRA.—“Recibir (a uno) con cuatro piedras en la mano.” Recibirlo de malos modos.

PISAR.—“Tenérsela a uno pisada.” Querer supeditarlo. Zarandearlo por todo.

PISCO.—“Ponerse como un pisco.” Ponerse encendido. También indica a veces ser muy presumido.

PITO.—“No dársele (a uno) un pito.” No dársele un camino.

PLANTA.—“Cuál es la planta bendita

De tan hermoso primor,
Que en la hoja echa la fruta
Y en la fruta echa la flor?

(Alegoría de la higuera nuestra.)

POLLO —“Pollo peletas, donde no te llamen, no te metas.” Reprende a los inferiores que se mezclan en los asuntos de los superiores y, en general, a los entrometidos.

R

REMACHE.—Así llaman nuestros mineros a la *limonita* cristalizada en pepitas de color caoba que se adhiere a la pirita y que es señal inequívoca de mineral rico.

T

TALCO.—Pirita. Se la llama también MACHONGA, vocablo que trae Uribe.

V

VALE.—“Más vale ponerse uno colorado una vez que descolorido toda la vida.” Equivale al siguiente que trae Correas con su explicación: MÁS VALE VERGÜENZA EN CARA. QUE MANCILLA EN CORAZÓN. Que por cortedad de hablar no se deje de intentar o pedir o tratar lo que se desea, no quede esa ansia en el corazón; que es mejor saber el sí o el no, y no perder por no pasar una poca vergüenza, y en casos de prestar valdría mucho pasar esa vergüenza negando cortesmente: dícelo el otro: MÁS VALE ROSTRO BERMEJO QUE CORAZÓN NEGRO.

“Más vale perder a tiempo.” Equivale al siguiente que trae el refranero: MÁS VALE PERDER QUE MÁS PERDER. En conociendo el daño, es cordura dejar lo perdido y volver sobre sí, enmendarse y no porfiar.

“Más vale ser cabeza de ratón que cola de león.” Equivale al siguiente español: MÁS VALE AL GARZÓN SER CABEZA DE GATO QUE COLA DE RATÓN.

VIEJO.—“Más viejo que andar a pie.” “Más viejo que el fogón de tres piedras.”

VITE.—Así llaman nuestros mineros al lodo que queda en las baterías o en los molinos, después de triturar el material aurífero.

CORRIGENDA

Fágina	donde dice	Dígase
25	Buchibalanga	Buchacalanga
27 (Camargo)	Chanocephalus	Chaenocephalus
30 (Carbonero)	purdiel	purdiei
28 (Coquivis)	Comquivus	Cumquivus
40 (Corroncho)	escuamodernos	escuamodermos
61	Estafilococia	Estafilococcia
73	Guanaranismo	Guanabanismo
111 (Pedir)	provervial	proverbial
113 (Piedra)	modular	nodular
127 (Salvielugo)	checos	chicos
41	Peataquita	Petaquita

CENTENARIO DE UN INSTITUTOR EXIMIO

En la sesión correspondiente al 12 de octubre, la Academia Antioqueña de Historia aprobó la siguiente proposición:

“La Academia consagra en el acta de este día un recuerdo a la ilustre memoria de don José María Restrepo Maya, con motivo de la conmemoración del primer centenario de su natalicio, que corresponde al 15 de este mes”.

El señor Restrepo Maya fue miembro correspondiente de nuestra Academia y, consagró toda su vida al servicio de la juventud, siendo a la vez un alto ejemplo de constancia, abnegación, patriotismo, religiosidad y desinterés.

El Congreso de la República, la Asamblea del Departamento de Caldas y la prensa del país hicieron en su día el reconocimiento de los méritos de aquel servidor incansable de las más nobles causas.



DON JOSE MARIA RESTREPO MAYA

1834

1934

Insertamos a continuación el estudio que con ocasión del centenario del señor Restrepo Maya, publicó el Presidente de la Academia Antioqueña.

Al finalizar el siglo XVIII, y según el testimonio de los mismos agentes de la Corona, la provincia de Antioquia "por su despoblación, miseria y falta de cultura, sólo era de compararse con las de Africa". Verdad es que los últimos visitantes reales de aquella centuria tomaron muy a pechos la reforma de los indolentes montañeses y, en especial, el Oidor Mon y Velarde, como es bien notorio, trató de poner en práctica no sólo las sabias medidas aconsejadas por Buelta Lorenzana y Silvestre, sino también y principalmente, su **auto de buen gobierno**. Aquella reforma, empero, no era un grano de anís si recordamos que en 1808 el doctor José Manuel Restrepo se dolía de que el antioqueño, bien dotado de cuerpo y de espíritu, con buenas costumbres "con aptitud para las ciencias, para las artes y para la cultura, yace en la ignorancia y la inacción".

En ese estado nos sorprendió la lucha emancipadora durante la cual sólo se pensó en dar y parar golpes. Al día siguiente de sembrado el verde arrayán como emblema de la libertad, caían sus hojas agostadas por discordias intestinas entre **centralistas y federalistas**; cuando, aleccionados, empezábamos a cobrar juicio, llegó el año terrible y aunque cierto, nuestra provincia fue la más afortunada, la vida era de continua inquietud; después de las dianas de Boyacá y cuando apenas comenzaban nuestros padres los ensayos de la vida republicana, sobrevino la revolución en que cayó exánime el benjamín de la familia libertadora; en seguida muere el Padre de la Patria y Urdaneta asume la dictadura en los momentos en que la provincia de Antioquia, por virtud del decreto legislativo de 11 de mayo de 1829, es erigida en Departamento.

Por fortuna tocó iniciar el nuevo gobierno a Alejandro Vélez, uno de nuestros hombres más eximios, quien se acompañó del futuro presidente de la Confederación granadina que nos enseñó todo el abecedario del progreso. Ambos desconocían fundamentalmente el arte de gobernar, pero uno y otro

estaban dispuestos a servir con lealtad los intereses de la República y, dados por entero al cumplimiento del deber, auscultando de continuo el corazón del pueblo, echaron los fundamentos de una administración eficaz y honrada. Vélez, celoso de los fueros democráticos, pero republicano convencido, hace en breve dejación de su puesto y nuestro departamento, tras la derrota en Abejorral de los secuaces de la dictadura, entra al fin con firme paso en la vía administrativa, guiado por las expertas manos de Juan de Dios Aranzazu.

Desde su primer mensaje a la cámara provincial que inició sus tareas el 15 de septiembre de 1832, no cesó Aranzazu de solicitar con insistencia la creación de escuelas, la apertura de vías de comunicación y el mejoramiento de los sistemas de extracción del oro y de ensaye de minerales.

“Cuidadosamente, decía a fuer de hombre pragmático, he procurado no dejarme arrastrar por el celo del patriotismo que querría ver establecidos y realizados de una vez todos los pensamientos y proyectos que pudieran influir en la prosperidad de Antioquia y mejorar las distintas ramas de su administración local. Me he concretado tan sólo a los que pueden ser realizables por ahora y parecen de una mayor importancia”....

Los anhelos del gobernante fueron en parte realizados, pues a fines del año 33 don Gabriel Echeverri, jefe político del cantón Medellín, comunicaba con patriótica satisfacción que no había “en todo el cantón una sola parroquia en que no haya escuela pública” y a la vez informaba que se había atendido a la apertura y mejora de caminos, a la construcción de puentes, de cárcel y de una oficina para fundición de oro en la capital de la provincia. No sucedía lo propio en otros cantones, si nos atenemos al censo escolar publicado en el mismo año. En especial se carecía de escuelas para niñas.

En 1834 la situación era un poco más halagadora: y como interesa a nuestro propósito el conocimiento del ambiente de cultura en este período, vamos a puntualizar algunos de los conceptos emitidos por Aranzazu en el informe de aquel año.

Las leyes, según él se cumplían “cual conviene a un pue-

blo generoso que ha lidiado por restablecer su imperio" y el resultado "próspero y floreciente" en que se encontraba la administración, era el resultado "de una paz profunda", de instituciones bienhechoras, de un gobierno reparador; del amor al trabajo, que caracteriza a sus hijos, y de ese espíritu de orden y moderación que los distingue".

Al referirse a la instrucción pública anuncia para el mes de Octubre la apertura en el colegio académico, hoy Universidad, de los cursos de latín y castellano, filosofía y derecho civil y canónico.

"Pero—agrega—el estudio más importante a los progresos de la industria y la civilización de Antioquia—el de la química y mineralogía—quedarán sin efecto por ahora si vosotros no dispensáis a esta cátedra una protección particular, creando fondos para su establecimiento, porque no hay sobrantes de las rentas del colegio.

"Pero aunque el estudio de la química y mineralogía sea de una importancia vital, y aunque es una verdad incontestable que no pueden hacerse grandes progresos en la industria minera sin los conocimientos que ellos proporcionan, no lo es menos, que su aplicación requiere el auxilio de otros conocimientos que le son subordinados, tales como la minería práctica y la mecánica aplicada a sus necesidades: el interés primordial de Antioquia exige que además de la cátedra de química y mineralogía se establezca otra de minería y química, y así lo espero de vuestro ilustrado patriotismo".

Cada vez que pasamos por la Casa de Moneda de Medellín, por los establecimientos de fundición y ensayos o por la escuela de minas, en donde el oro rubio se purifica en los crisoles y se dan enseñanzas útiles, recordamos los esfuerzos de Aranzazu por alcanzar estos adelantos para Antioquia y pensamos si no merecería este admirable iniciador y eficaz propulsor de nuestro progreso, que de consuno el gobierno y el gremio minero levantaran un monumento a su memoria!

Según el mensaje que venimos comentando, en 1834 había en la provincia 51 escuelas públicas y 25 privadas con un total de 3.199 alumnos de ambos sexos.

Tal era, a grandes rasgos, el estado de nuestro departamento en el año en que, siendo el quince de octubre, nació en Sonsón un niño que fue bautizado según la siguiente partida:

“El 16 de octubre de mil ochocientos treinta y cuatro, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a **José María**, hijo legítimo de los señores Nicolás Restrepo y María del Carmen Maya; padrinos, señores Pedro José Maya y Juliana Carvajal; abuelos paterncs, Ignacio Restrepo y Joaquina Orozco; maternos, señores José Antonio Maya y María Antonia Calderón. —José Tomás Henao”.

Era éste el primogénito de una familia de modestos montañeses, acostumbrados a amasar el pan cotidiano como lo manda la sentencia bíblica; ladrones que a fuerza de labor perseverante y de economía bien entendida, lograron adquirir una holgura que les permitió educar al recién nacido y a un hermano que fue consagrado al sacerdocio; mantener con el debido decoro un hogar de once hijos y dedicar, a la usanza de cristianos viejos una capilla a la advocación de la Virgen del Carmen a la que dotaron convenientemente y en cuya discreta penumbra duermen el sueño perdurable.

Sonsón era entonces un distrito parroquial que hacía parte del cantón de Rionegro y tenía 7.948 habitantes dados al cultivo de la tierra y a la ganadería. El poblado se había hecho en un vallejuelo pintoresco de la Cordillera Central, regado por aguas abundantes y a 2.545 metros de altura.

De Santiago de Arma de Rionegro, de Marinilla y de la Ceja; de Copacabana y la Ciudad de Antioquia; de Medellín y Hatoviejo fueron llegando a aquellas extensas y feraces tierras propias para el sembradío los Jaramillos, Londoños, Boteros, Escobares y Henaos; los Martínez, Isazas, Uribes y Robledos; los Correas y Marulandas, Arangos, Alvarez, Gómez y Ospinas; los Mejías, Ramos, Angeles, Hoyos y Restrepos y muchos más que se multiplicaron como los hijos de la promesa. Bellas, cultas por naturaleza y dotadas de raros encantos las mujeres; amigos del orden y endurecidos en la lucha sin tregua con una naturaleza bravía, los hombres, constituyeron desde poco después del segundo cuarto del siglo pasado uno de

los núcleos más genuinamente antioqueños por su homogeneidad, por la reciedumbre de músculos, por sus acendradas creencias y porque sus hijos han ido por dondequiera prolongando el hogar antioqueño y dignificándolo.

No desconocemos las sombras que hay en este cuadro, pues poseemos documentos que habremos de comentar algún día, en que a vueltas de chocarrear se dicen muchas verdades en ensaladas y cantares callejeros; pero no puede negarse que ha sido aquella una de las agrupaciones con que más se honra nuestro pueblo.

Tocóle en suerte a aquella parroquia el ser dirigida en lo espiritual por un sacerdote de virtudes ascéticas y de raras iniciativas, el Pbro. José Tomás Henao, quien no se daba tregua ni reposo en el cumplimiento de la misión evangélica y en su afán por el progreso de la comunidad que se le había encomendado. Fue él quien en 1837, no hallando director para la escuela pública, se puso en persona a dirigirla, ayudado en tan laudables empeños por su madre doña Javiera Duque; a él se debe asimismo el haber dotado convenientemente la escuela de niñas y el haberla puesto bajo la hábil dirección de doña Braulia Vega Ribón a quien nunca agradecerá Sonson debidamente la orientación que dio a la educación femenina y el haber educado a doña Victoriana Estrada, centro más tarde de la más auténtica cultura de aquella región.

En esta escuela, que después tuvo carácter de colegio y que alcanzó una duración que se prolongó hasta la muerte del ilustre sacerdote acaecida en 1852, "se educaron, dice el erudito historiador de nuestra instrucción pública, doctor Julio César García, muchas de las más distinguidas matronas sonsonañas y allí aprendieron a bordar, a trabajar las lanas, la seda, el cabello y, sobre todo, a "hacer la felicidad de los hogares".

Guiado por este varón apostólico a quien más tarde consagró un estudio biográfico, pasó sus primeros años el señor Restrepo y cuando había cumplido doce, fue enviado a La Ceja, al colegio que regentaba el doctor José Joaquín Isaza, más tarde obispo de Medellín. El señor Isaza fue alumno muy

aventajado del Colegio del Estado, en donde recogió las primicias de los esfuerzos de Aranzazu por los estudios pragmáticos; pasó luego a Bogotá en donde fue profesor de química en El Rosario y terminada su educación regresó a Antioquia y fue sembrador constante de ilustración y cultura. Al lado del doctor Isaza pasó el señor Restrepo dos años y cuando regresó a Sonsón fue puesto bajo el cuidado de don Tomás María Flórez, discípulo del colegio seminario de Antioquia, en el tiempo en que fue semillero de los hombres prestantes de la provincia.

En 1854, que es decir a los 20 años, lo vemos contestando a lista en Medellín en el Colegio del Estado, entonces bajo la dirección del presbítero José Cosme Zuleta; pero su permanencia fue corta porque se interpuso la dictadura de Melo y sólo se pensó en restablecer el imperio de las leyes, habiendo correspondido a los paisanos del señor Restrepo el papel más glorioso en aquella contienda, pues fueron Henao y Londoño con el batallón Salamina, los héroes del puente de Bosa en donde quedó prácticamente vencida la Dictadura.

Esta ocurrencia y una vocación decidida por el magisterio lo llevaron a la cátedra como de la mano, primero como maestro oficial en la escuela pública y más tarde en asocio del distinguido ingeniero francés M. Alfred Callon, hombre de prendas nobilísimas, venido a estas apartadas regiones por arte de lances aún no bien conocidos.

El plan de estudios y los métodos puestos en práctica por los señores Callon y Restrepo, contribuyeron sin duda a hacer de Sonsón, a mediados del siglo pasado, un centro de cultura muy superior a lo que había entonces aun en las poblaciones más antiguas.

En diciembre de 1854 dio a conocer el señor Callon el prospecto de los estudios que se proponía desarrollar bajo el patrocinio del señor párroco de Sonsón, Ramón María Hoyos. Además de las materias que se enseñaban en los colegios, tales como castellano, historia, retórica, religión, filosofía, etc., de cuya enseñanza quedaría encargado un profesor nacional. el señor Callon enseñaría literatura francesa, es decir, a tra-

ducir, escribir y hablar el francés; también enseñaría el latín y lo necesario para traducir y leer el inglés; matemáticas desde aritmética hasta la topografía y levantamiento de planos; las ciencias naturales en las que se comprendía la física, química, mineralogía, zoología y botánica y las aplicaciones de estas ciencias a la industria privada y a los trabajos públicos.

Como se carecía de textos e instrumentos, el profesor se comprometía a preparar los primeros a medida que se fueran necesitando y a suplir con la inventiva los últimos, mientras de Europa llegaran los que pudieran pedirse.

Sería muy digno de estudio el averiguar la influencia que aquellas iniciativas pudieron tener en la vocación a las ciencias naturales de varios hijos distinguidos de Sonsón, pues observamos que es de aquella población de donde han salido tres, por lo menos, de los pocos individuos que a aquellas disciplinas san consagrado muchas de sus labores a haber: el doctor José Joaquín Jaramillo, su discípulo don Joaquín Antonio Uribe y el doctor Juan Bautista Loñdoño.

De lo que sí estamos ciertos es de que la colaboración del señor Callon fue en sumo grado provechosa para don José María. Con aquél aprendió a fondo el francés el que transmitió luego a sus discípulos en forma muy correcta; también las matemáticas en lo que era muy docto el señor Restrepo, llegando a escribir varios textos, entre ellos uno de álgebra muy bien graduado y de fácil oportunidad de conocer recientemente en poder de uno de sus antiguos discípulos. A nuestro juicio también aprendió del señor Callon la fabricación de esferas geográficas y planisferios celestes, para lo que tuvo muy especiales dotes. Y la afición a los estudios astronómicos en los que era muy erudito y que le valieron más tarde el ser honrado miembro correspondiente extranjero de la sociedad astronómica de Francia.

Clausuróse el afamado y famoso colegio del señor Callon al finalizar el año de 1856 por acaecimientos que conturbaron el espíritu y la exquisita sensibilidad de su fundador. Interín, el 25 de junio de aquel año, **Restrepito**, hipocorístico con que desde el comienzo de su vida docente se le conoció, se unió

en matrimonio con doña Matilde Botero y Villegas, distinguida dama de clara inteligencia, de prudente consejo y digna de haber servido de modelo al legionarse para LA PERFECTA CASADA.

Dado por entero a la enseñanza, regentó en 1858 la escuela pública de Abejorral y luego la de Sonsón de 1859 a 1862.

De 1866 a 1869 estuvo al frente del colegio de Santo Tomás y entonces le tocó dirigir la educación de antioqueños tan ilustres como Luis María Botero, José Tomás Henao, Juan de Dios Jaramillo B., Paulino Flórez Arteaga, Nicomedes Botero, Joaquín Antonio Uribe y otros.

El señor Restrepo había alcanzado ya fama bien merecida de institutor y era solicitado de varios lugares del departamento siempre que se pensaba en fundaciones serias. Tal sucedió cuando en Medellín fue instalado el colegio de Fraternidad bajo la dirección de don Bartolomé Restrepo y en el que don José María fue llamado a colaborar como sub-director, puesto que desempeñaba en 1871, cuando nació en la capital de Antioquia su hijo Daniel, llamado más tarde a ser honra y prez de la Compañía de Jesús en Colombia. Regresó a su valle nativo a ponerse de nuevo al frente de la enseñanza oficial y más tarde abrió otra vez el colegio y permaneció en él hasta que se rompieron los fuegos que echaron por tierra el gobierno conservador con la toma de Manizales el 5 de abril del año 77.

El progreso alcanzado en breve tiempo por Manizales, en donde se habían dado cita innúmeros colonos, atraídos por la feracidad de aquellas tierras, la suavidad del clima y las facilidades para la vida, llamó la atención de señor Restrepo, quien trasladó sus penates a aquella población en 1880 y fundó una enseñanza superior recibida con gran beneplácito por los habitantes de aquellas tierras hospitalarias; más tarde abrió el colegio de Santo Tomás, en donde preparó a muy distinguidos ciudadanos y alcanzó tan señalado prestigio que mereció la incorporación del instituto en la Universidad Nacional. La guerra, que todo lo añasca, puso fin a esta enseñanza en 1885 y entonces el señor Restrepo volvió a la ciudad de su na-

cimiento y abrió su tradicional colegio en colaboración con don Joaquín Antonio Uribe y don Rosendo Gómez hasta 1893. Al año siguiente se trasladó de nuevo a Manizales de manera definitiva.

Las frecuentes guerras civiles han sido la causa de que muchos de nuestros hombres ilustrados y con capacidades mentales para desarrollar una provechosa labor de especialización, se vean obligados a cambiar de orientación y a disociar su medio mental. Tal aconteció con el señor Restrepo, pues debiendo por fuerza suspender su enseñanza a la que estaba inclinado por vocación verdadera, tuvo que darse a tareas de otra índole. Fue así como desempeñó los puestos de juez de circuito en Sonsón, de fiscal del juzgado superior en Manizales y otros de menor categoría. Como agente del ministerio público el noble anciano, inclinado de suyo a la clemencia, pero al propio tiempo inflexible en la recta interpretación de la ley, en más de una ocasión debió apretarse el corazón con una mano, mientras la otra firmaba sin temblar terribles pero justas sentencias.

Instalado definitivamente en Manizales, el señor Restrepo fue objeto del más férvido cariño y un ejemplo vivo de actividad en el trabajo en las más nobles iniciativas, ora en el profesorado, ya como empleado diligente o bien como miembro de asociaciones benéficas o centros de cultura.

La creación de la diócesis de Manizales y del Departamento de Caldas tuvieron en don José María el más decidido apóstol, y cuando el gobierno departamental, para conmemorar el centenario de la independencia de Antioquia en 1913 fundó la biblioteca pública, la puso bajo la dirección del señor Restrepo quien se consagró a organizarla y acrecentarla con esmero y cuidado.

No fuimos discípulos de don José María y no podemos por tanto apreciar sus sistemas de enseñanza ni sus capacidades; por eso cedemos la pluma a quien después de haber sido su discípulo, fue su colaborador en la enseñanza y es uno de los institutores más notables del país. Nos referimos a don Joaquín Antonio Uribe, quien afirma que para hablar del gran

profesor Restrepo Maya es preciso ponerse en pie y agrega: "Restrepo Maya es un notable institutor, un gran carácter y un sabio distinguido.

"Desde joven—no sé si por vocación o más bien por virtud—se dedicó a la penosa labor de llevar la luz a los entendimientos de los ignorantes, y lo ha hecho con una constancia, con un fervor y con un cariño que jamás podremos olvidar los que fuimos sus discípulos, que no podrá olvidar Sonsón. El que no haya asistido a sus clases no comprenderá la verdad de sus palabras.

"Cuando este fundador subía a la cátedra, ésta parecía un pedestal y él se transformaba: dejaba de ser el hombre ordinario, el amigo de todos, para convertirse en superhombre. La cátedra parecía estremecerse; el maestro era un río de verdad, y dejaba caer sobre la mente de los incipientes que le oían un torrente de luz que, a veces, ofuscaba.

"Cuando lo miro, en mis recuerdos de niño, en aquel puesto, severo él y afable, dueño de un idioma correcto, sencillo y sustancioso, viene a mi imaginación las escenas del MAESTRO DIVINO, cuando enseñaba al pueblo las más sublimes doctrinas con las palabras más sencillas y los símiles más al alcance de todos. Su verbo era ameno, convincente, formidable. El que no aprendía era por incapacidad intelectual, por impotencia irresponsable.

.....

"Si, como creen muchos—y yo también—la sabiduría consiste en saber lo que han aprendido los hombres, mi maestro es un sabio. Ha cultivado todos los ramos de la ciencia y aseguro—porque lo sé—que ninguno de ellos le es desconocido. Al contrario, los ha profundizado todos con una constancia y penetración que aterran".

La ciudad de Manizales, noble y acogedora, tributó al maestro un homenaje de simpatía que llenó de justo regocijo al anciano venerable. El 20 de febrero de 1914 fue obsequiado por el CENTRO PEDAGOGICO con una medalla de oro y para adjudicársela se promovió una suntuosa velada en la que sus discípulos y admiradores exaltaron los méritos del sem-

brador incansable. Como Gobernador del Departamento de Caldas nos cupo el honor de presidir el agosto certamen y de asociar el nombre del gobierno a aquella fiesta de cultura hasta entonces desconocida.

Quedaría muy incompleto este recuerdo que hemos consagrado con gran cariño a honrar la memoria de don José María Restrepo en su primer centenario, si no mencionáramos algunos de sus escritos. Fue él quien primero que ningún otro publicó los orígenes de Manizales en un opúsculo intitulado: APUNTAMIENTOS PARA LA HISTORIA DE MANIZALES el que más tarde puso al orden del día. COMPENDIO DE CRONOLOGIA PARA EL USO DE LAS ESCUELAS se titula un folleto de 110 páginas en que da reglas para la medida del tiempo, la corrección gregoriana, los períodos, el calendario, etc., y da fechas de los más notables sucesos históricos nacionales y universales. Escribió la biografía del presbítero José Tomás Henao y la de don Juanuario Henao y Benjumea y fue colaborador muy asiduo de varios periódicos y revistas. Varias sociedades científicas nacionales y extranjeras le abrieron sus puertas.

Entre sus hijos se distinguieron: Eduardo, que llegó a ser Secretario de Gobierno de Antioquia; Nicolás, médico muy inteligente, muerto a los 37 años de edad y Daniel, ordenado sacerdote jesuíta en Burgos en 1904.

Varios de sus descendientes se han distinguido por sus capacidades para el trabajo y por sus dotes de inteligencia y probidad. Alfonso Villegas Restrepo es caballero desde la planta de los pies hasta la coronilla de la cabeza y es una de las inteligencias más brillantes; Fabio y Gabriel Restrepo son luchadores incansables y organizadores bien conocidos; Daniel Restrepo Escobar es un jurisperito que honrará cualquier sociedad culta y Fernando Mazuera y otros que sería prolijo enumerar, son honra y prez de aquel progenitor ilustre.

Tras una dolorosa enfermedad que puso a prueba la paciencia del honorable anciano pero que no fue parte a hacerlo abandonar a sus discípulos, se durmió en la paz del Señor, don

José María Restrepo Maya el 11 de febrero de 1917, a los 83 años de edad.

Fue el señor Restrepo de estatura regular y de compleción robusta, un poco cargado de hombros. Fue pulcro en el vestir y cuando le conocimos usaba levita negra y capa española, piezas que contrastaban con la blancura de sus cabellos y de sus bigotes abundantes. Era grave en el porte, pero de fisonomía placentera y chancero a veces; tenía la candidez de un niño y como nunca decía mal de nadie, su compañía, a la par que muy instructiva, fue siempre ejemplar.

Al repasar la vida de los claros varones de Castilla, nos ha parecido que Restrepo Maya pudo servir a Fernando del Pulgar para escribir la semblanza de D. Alfonso de Avila. Porque como el abulense, fue aquél "omme de mediana estatura, el cuerpo espeso, bien proporcionado en la compostura de sus miembros: tenía la cabeza grande, y el gesto robusto...." Como don Alfonso, fue "de linaje de labradores. Desde su niñez tuvo inclinación a la ciencia y creciendo en días, creció más en deseo de aprender. Era omme agudo e de gran memoria:... et tanto resplandecía en sciencia y en vida honesta que como quier que había otros de mayor edad, e de gran suficiencia, pero por sus méritos fue elegido para leer varias cátedras: e touo gran continuación e perseuerancia en el estudio, tanto que el tiempo que se pasaba sienpre lo tenía presente, porque gozaua en la hora presente de lo que en la pasada aula desprendido.... Era omme callado y resplandecía más en él la lumbrbre de la sciencia que el florear de la lengua".

En las estrofas siguientes, dictadas por la ternura filial y hondamente inspiradas, el Reverendo Padre Daniel Restrepo B. S. I. retrata con mano maestra la fisonomía moral y física del noble anciano.

SUS CANAS

Contemplando el retrato de mi padre.

Es azahar, es marfil,
es nieve, o bellón o pluma,

es de limpio mar espuma?
o es el candor infantil?

Es del ángel la blancura,
es ampo, es hostia, es altar?
es de la luz el mirar,
o el sonreír de alma pura?

Todo ello es: admirad
esos fúlgidos cabellos:
ved de sapiencia destellos,
y albores de eternidad!...

.....

Mas si concedido fuera
añadir una corona
a ese nimbo que pregona
su majestad, yo quisiera

De ópalo y verde ceñir
su sien con una guirnalda
émula de la esmeralda
y envidia de oro de Ofir.

Verde porque aún conserva
frescor del lauro que un día
su sien juvenil ceñía
en el templo de Minerva;

Y de fulgor opalino
símbolo del esplendor
de la gloria que el Señor
dará a su eterno destino....

.....

Es del ampo la blancura,
marfil, bellón, azahar;
es de la luz el mirar
y el sonreír de alma pura.

Su cabellera lillial,
láctea, argentina, de armiño,
reúne al candor del niño
el candor de lo inmortal.

¡Padre de mi corazón!
Tus santas canas venero,
y honrar sus méritos quiero
con esta humilde canción;

pero si gloria tan pura
con mis acentos profano,
perdóname, agosto anciano
la audacia de mi ternura.

Medellín, octubre de 1934.

Emilio Robledo

DOCUMENTO INEDITO**interesante para la historia de la ciudad
de Rionegro.**

Desde mediados del siglo XVII se habían establecido en el valle regado por el Rionegro y en los lugares circunvecinos, un sinnúmero de colonos procedentes de la Península, de la ciudad de Antioquia, de Hatoviejo, Hatogrande y otros puntos del país, atraídos por la benignidad del clima, la fertilidad de las tierras y su abundancia en frutas y mantenimientos.

En 1776 y bajo el patronato del gobernador de la provincia, don Francisco Silvestre, los vecinos de Rionegro y Llanogrande representaron ante el gobierno a fin de obtener la autorización de trasladar al primero de los sitios nombrados, los restos de la antigua ciudad de Arma que a la sazón estaba arruinada. Conseguido lo que se solicitaba, tocó al mismo Silvestre echar las bases de la fundación oficial y adquirir para la nueva ciudad los títulos, privilegios y armas de que había disfrutado la ciudad que fundó Miguel Muñoz por orden de Belalcázar.

Según la opinión del concienzudo historiógrafo don José María Restrepo Sáenz, la fundación de Santiago de Arma de Rionegro fue el 14 de septiembre de 1783. (**V Gobernadores de Antioquia** por José María Restrepo Sáenz, página 165).

La ciudad se acrecentó durante la administración de Buelta Lorenzana y albergaba un núcleo de pobladores muy importante en 1788, época en que ejercía el gobierno de la provincia el oidor Mon y Velarde. Tocó a este personaje visitar la población en el año dicho, y el testimonio del auto de visita ha caído en nuestras manos por una feliz circunstancia.

No recordamos haber visto publicado este documento en parte alguna; mas para cerciorarnos y abundar en razones, consultamos personalmente el punto con el erudito historiador don Enrique Otero D'Costa y le entregamos el manuscrito a fin de que hiciera las pesquisas conducentes; al devolvérselo, nos escribe: "... , al leerlo comprendí a primera vista que estaba inédito, porque no hallé rastro en mi memoria de haberlo conocido; no obstante, para cerciorarme, repasé la **Revista de**

Instrucción Pública (donde se publicaron muchos documentos similares) y nada hallé. No estando allí, no veo en qué otra parte pudiera hallarse, pues en nuestro **Boletín** no está”.

El señor Restrepo Sáenz, en la obra ya citada, en la parte final de la nota 19 que se lee en la página 189 dice que en “el tomo 2 de **Visitas** hay una nota de Mon, fechada en Medellín el 10 de febrero de 1788, en la que participa el señor Caballero, que practicó la visita de los pueblos de San Antonio del Peñol, San Antonio de Pereira, ciudad de Rionegro y sitio de Mariquilla y que ha formado las actuaciones correspondientes a cada población, dictando las providencias que le parecieron oportunas para el remedio de los males que respectivamente las aquejan”. El documento que insertamos saca verdadero al señor Oidor, pues tiene fecha de enero del año nombrado, pero en ninguna de las numerosas citas de documentos que hace el señor Restrepo Sáenz, hemos hallado la referencia correspondiente a nuestro documento.

Si no fueran suficientes las pruebas aducidas por don Tulio Ospina y el autor de **Gobernadores de Antioquia** para justificar el calificativo que el primero de estos historiógrafos dio al Oidor Mon y Velarde, el testimonio que hoy reproducimos bastaría para rebatir el concepto que de dicho personaje se ha formado nuestro querido maestro el doctor Eduardo Zuleta en un estudio al cual nos habíamos referido ya en otra ocasión, aunque perfuntoriamente. En los 28 capítulos que comprende el documento de que venimos tratando, no hay uno solo que pueda autorizar los calificativos “de haber sido uno de los hombres más crueles, de carácter más atrabiliario...” Muy al contrario; este testimonio está lleno de buen sentido; rebosa en saludables consejos; es dechado de urbanidad y en él se hace el reconocimiento público de la honradez y otras excelentes cualidades de los sujetos a quienes estaban encomendados los negocios de la república.

He aquí el documento:

Nº 871

Testimonio, del Auto de visita practicada, por el Sor. Oydor Visitador, en la ciudad de Rionegro.—Año de 1788.

En la Ciudad de Santiago de Arma de Rionegro, a treinta y uno de Enero, de mil, setecientos, ochenta, y ocho años: El Señor Don Juan Antonio Mon, y Velarde, del Consejo de Su Majestad, su oydor, y Alcalde de Corte, en la Audiencia, y Chancillería Real del Nuevo Reyno de Granada Visitador General de esta Provincia, dijo Su Señoría: Que habiendo vistos estos autos de visita: Resultando, que los Juezes, y Alcaldes Ordinarios, que ha havido hasta lo presente, han procurado desempeñar, fiel, y exactamente sus respectivos cargos, zelando la honrra de Dios, evitando pecados públicos de amanebamiento, Juegos, Pendencias, Robos, y otros excesos; se les dan las debidas gracias, y se encarga a los actuales sucesores, y a los que en adelante fueren, continuen velando semejantes ofensas contra ambas Majestades, y sin perjuicio de las Ordenanzas, o instituciones, que deberán formarse, para el regimen, y gobierno político de esta Ciudad, se previenen por ahora los capítulos siguientes.

1º—Que se tenga particular cuidado de obedecer, cumplir, y executar las zedulas de Nuestro muy Chatólico Soberano; las Reales Provisiones de Su Alteza la Real Audiencia; los despachos librados por el Exmo. Señor Virrey, o por quien se halle encargado del Superior Gobierno colocando por su orden y con toda separación estos rescriptos formando, un Libro donde se copien, para su perpetuidad y constancia, poniéndolas enlegajadas, y sacando Testimonio para seguir expediente quando el asiento lo requiera, haciendo se circulen, y publiquen en todo el distrito de esta Jurisdicción.

2º Que todos los años se formen Padrones o Matrículas muy exactas por los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad, dibidiéndola en dos Partidas; y en los foráneos por sus respectivos Partidarios, de todas las familias, con expresión de Clases, calidades, y personas; sacando de todos un resumen total que se remitirá al Governador de la Provincia, para que por su mano, pase a la del Superior del Reyno.

3º—Por este modo facil, y sencillo, se averigua la profesión, oficio, y destino de cada uno y reconociendo no tenerlo, o ser perjudicial a la República se le hace salir destinándolo a

una de las nuevas Poblaciones; Pues de este modo, serán útiles, y podrán buscar su manutención con el sudor de su rostro, quando aquí solo sirven de perjuicio, y mal exemplo a sus convezinos, y acaso de robarles lo que trabajen.

4º Cualquier Forestero deberá legitimar la causa de su venida y permanencia, dando razón de su persona, destino, estado, y ocupación; pues de este modo no se abrigaran nuevos fugitivos, y Reos de varios crímenes, que hoy por falta de esta exigencia se toleran y, acaso viven separados de sus mugeres con grave perjuicio de sus conciencias.

5º—Los Juezes no solo deben ser exactos, y limpios en no llevar mas costas de las legítimas sino que deben velar, que los subalternos no excedan de las que están tasadas por aranzel, el que deba fixarse en donde se hace Audiencia para que llegue a noticia de todos y se eviten las continuas quejas; que siempre hay de los Litigantes, unas vezes fundada y otras justas, si acaso no lo hubiese, se deberá solicitar de la Capital de Antioquia interín que por el Superior Tribunal del Reyno, se establece otro.

6º Es frecuente en los Juzgados ordinarios, imponer multas con aplicación a penas de Camara, y gastos de Justicia; pero tampoco es irregular, que muchas vezes no se hacen efectivas, ya por condescendencia de los Juezes, y ya por falta de exactitud en su cobro: se tendra entendido que el Juez no es arbitro ni facultativo para esta remisión dada la sentencia, o hecha Saver y en este supuesto se guardará la Costumbre de pasar un tanto al Oficial Real para el Cobro total de su importe, pues todo se debe introducir en la Real Caja; y de allí sacarse lo que sea correspondiente a otros destinos, como obras públicas, o gastos de Justicia; para esto debe preceder libramiento de los dos Alcaldes, un Rexidor, y autorizado de Escribano.

7º—El modo de que la Ciudad se halle siempre abastecida de comestibles, es que todos siembren, y cultiven las tierras, obligando que hagan Rozas correspondientes a sus fuerzas, y al número de sus familias; que en estas inmediaciones se planten huertas con todo género de hortalizas, y raizes, que

a los Forasteros que vienen de afuera se les guarde toda buena fe, y legalidad en sus tratos sin permitir trampas, haciendo se les pague puntualmente lo que se les compre.

8º—El desorden de matar Reses, quando, en donde, y como cada uno quiere, produce entre otros el grave perjuicio que lo más del tiempo, se halle la Ciudad sin abasto, y los Pasajeros, o Viandantes sin tener que comer. En lo subcesibo, nadie podrá matar Res, sin licencia del Alcalde Ordinario, quien no deberá conceder más permisos en cada día, que para el consumo diario, llebando su Libro donde tome razón; para que conste quantas Reses se matan.

9º—Ninguno que sea ganadero podrá matar sin exhibir violeta del Sugeto de quien la hubo, pues de este modo se evita la introducción de carnes montezinas, y los continuos robos, que en el día se experimentan de que todos se quexan pero nadie pide remedio.

10º—La fidelidad de los pesos y medidas es el fundamento de la buena fe que debe observarse entre los vendedores, y cobradores, y es un punto de los más interesantes a la buena y Christiana policía. En el estado actual es imposible zelar, matando cada uno, endonde, y como quiere; Pero el Cabildo deberá señalar un sitio commodo, y proporcionado donde todos maten; pues de esta manera se sabe donde, y puede zelar sobre el bueno, y fiel peso; y combendra se haga una contribución por esta causa; aperandola de Tasajeras y de mas enseres para su comodidad.

11º—Queda prevenido, en el número primero, la conducente sobre la observancia, y cumplimiento de las Reales Zedulas, y demás: Ahora se encarga su custodia, ases, y conservación, pues deberan colocarse los pertenecientes a la ciudad y sus privilegios, en una Arca, que habrá en el Cavildo con tres llaves, una el Alcalde ordinario de primer voto; otra el Rexidor Alferez Real, y la Tercera el Escribano Público de Cavildo: Y de todos los que existan en el Archivo Público deben hacerse un formal, y exacto imventario, añadiendo, en cada un año las que se recivan, o las causas que con clusas se coloquen allí.

12º—Es innegable el poco aseo, y esmero, que se ha tenido, en la limpieza de las Calles, aunque debe disculparse por lo recién fundado de la Ciudad, y los ningunos fondos que hasta ahora ha gozado. Por tanto se manda, que en lo subcesivo se franqueen las calles correspondientes al marco de la Ciudad, según se vaya aumentando su Población. Se aliñaran, y compondrán las entradas, y salidas, pues se hallan sin el menos adorno, ni da la menor idea de que esto es Ciudad, lo que ciertamente les dara su lustre y aun asus havitantes.

13º—En lo subcesivo no se permitirá, que nadie edifique sin orden, y permiso del Cabildo, quien disputará para reconocimiento de la nueva obra, que se intente, uno de sus Individuos y un Alcalde que asociados del Escribano practiquen esta diligencia, informando después, si se debe, o no conceder la licencia, todo esto sin ecigir costas, pues ha de considerarse como carga de sus empleos; y el Escribano por la licencia exigirá los derechos del papel y cuatro tomines.

14º—No se permitirá edificar casas de Paja, en el centro de la Ciudad, y se procurará, que todos los que disfrutan algunas comodidades las edifiquen de Tapia, y texa; usando de medios suaves, pero los mas activos, y eficaces, que todos los vezinos de esta, que se hallan dispersos en el territorio de su Jurisdicción seputados en sus minas, y Estancias hagan casas dentro de la Ciudad, comodas y correspondientes a su calidad, y circunstancias.

15º—Los Juezes en virtud del juramento que hacen a su ingreso en el Empleo y como fieles vasallos del Soberano, estan obligados en conciencia a defender la Jurisdicción ordinaria, sin permitir se usurpe o menoscabe, por los Juezes Eclesiásticos tomando conocimiento de Causas, que no le corresponden o notificando Censuras para inhiyir a los Jueces Legos, pues faltando á esta obligación seran pribados de empleo y multados; pues en caso de duda deben consultar con Asesor letrado, igualmente que para dar auxilio Real; Pero en caso de no haver antes, ó sea urgente la prisión, podrán aprehender la persona, y sepositarla en la Carcel interin con mayor conocimiento se procede.

16º—La Casa destinada para Cavildo, y nuebamente construida con esto objeto, y el de Carcel publica carece de dos oficinas, indispensables, y son Archivo publico; y un cuarto para gente blanca, pues por esta falta ni hay donde custodiarse los papeles como corresponde, y cualquiera hombre decente o es preciso arrestarlo en el Cavildo (que no deve ser) ó confundirlo con los de mas baxa extracción, como Negros, Mulatos y Esclavos y es muy preciso se amplien estas dos piezas a lo menos.

17º—Los Juezes deben examinar por si mismos los Testigos y Reos en causas criminales, y en las civiles que sean arduas; pues muchas veces por omitir esta circunstancia, salen culpados muchos inocentes, y otras por el contrario de culpados inocente, teniendo mucho cuidado en el modo de hacer las preguntas, pues depende de esto en importante punto de la buena administración de Justicia, no formando procesos, ni acusaciones por causas de poca monta, ó palabras libianas, pues tanto se recomienda un Juez por evitar pleytos, como por castigar severamente los delinquentes, quando se prueban los delitos y así no admitiran escritos satiricos ó de puro tema pues aunque haya recursos al Superior siempre aplaude la sana intención, y buena conducta del Juez inferior; y sobre todo persiguiran los papelistas enredadores de los Juzgados que por este reprovado exercicio fomentan los pleytos, la discordia, el deshonor de las familias consumen a los Litigantes, y desacreditan los Juezes.

18º—Los Rexidores por su noble ministerio, son los Padres de la República sus Tutores, y Curadores, por tanto deben mirarla con el amor, y Zelo que estos dictados significan, y requieren, mirando por principal objeto de sus desvelos el bien público, y el particular de cada uno de sus Individuos, procediendo en todos asuntos particularmente en la elección de Oficios públicos con toda imparcialidad, desinterés, y animo generoso, asistiendo todos los días de Cavildo con puntualidad, sin tratar otros negocios que los que son propios de aquel lugar, y en caso de tener precisión de hacer larga ausencia, deberán presentarse al Cavildo, y con su informe al Governador

de la Provincia, para obtener su licencia, pues siendo justa y fundada no se les negará por tiempo moderado.

19º—De la personal concurrencia a los Cavildos resulta, que los asuntos del publico se traten con actividad, y fervor, y asimismo, que los pobres consigan pronto desagravio, en sus quejas; pues para oirlas, deben nombrar todas las semanas Juezes de apelación, que conozcan, y sentencien las que se interpusieren de los Alcaldes Ordinarios, siendo de la menor quantía.

20º—Aunque ya queda dicho, que los Juezes deben proceder con toda limpieza, y arreglo, en la exacción de costas, cuidando de que el Escribano execute lo mismo por su parte, para satisfacción de los interesados, haran que en todas las actuaciones, se asienten los derechos, que se hayan cobrado firmando el Escribano esta Razón, para perpetua constancia.

21º—Habrà también un libro donde se asienten las penas de Camara; y cada Alcalde hará se escriban las correspondientes a su Juzgado, y el Escribano, en cada mes pasará una relación jurada de las que fueren al Teniente del Oficial Real, en cuyo poder deben enterarse, y al fin del año, una total comprehensiva de todas para que le sirva de comprobante en sus cuentas, todo sin perjuicio de darle pronta noticia de las que se impongan.

22º—El Escribano tendrá los Protocolos en un libro encuadernado, estenderá todas las Escrituras, por letra, sin usar de abreviaturas en las partes substanciales haciendo que la firmen las partes, y los Testigos cuyos nombres expresará clara y distintamente, y lo mismo las fechas de año, y día signandolas en cada año, y no pasando a su otorgamiento sin que conste estar satisfecho el Real haver en las que se causen; constandolo igualmente del conocimiento de los sujetos, y no admitiendo renunciaciones, ó submisiones ilegales, ó de personas que no tienen personalidad para contraer: Y de todo celaran los Juezes en su respectivo tiempo.

23º—Tampoco se admitiran al reconocimiento, vales simples en que no se haya pagado Alcabala y se cause y luego los denunciaran al Teniente de Oficial Real: ni los Juezes haran

pagar semejante demanda, sin este requisito pena de privación de Empleo, y ser tratados como defraudadores de Reales intereses.

24^o—Queda prevenido la necesidad que hay de ampliar la Casa de Cavildo construyendo un Archivo, y una sala decente para gente blanca; como tambien de Carnizeria, pero siendo el fundamente esencial de la sana política, la instrucción y Cultura de las gentes principalmente de la Juventud, pues si desde niños no se educan en el Santo temor de Dios y aprehenden a leer, y escribir es preciso sean siempre rústicos idiotas; sera pues muy importante que este Cavildo dedique todo su zelo a la dotación, y establecimiento de una Escuela publica de primeras letras, ya buscando arbitrios ó fondos, publicos, ya solicitando de los mismos vezinos y almas christianas una correspondiente subsistencia a un Maestro instruído, timorato y de buena conducta que se haga cargo de la enseñanza publica de Ricos y pobres. No pudiendo ejercer nadie este delicado Ministerio sin aprobación, y previo permiso del Cavildo.

25^o—La franquicie, y abertura de los caminos así de los que salen para afuera de la Provincia, como de los que giran para el interior de ella, y sirvan para el tráfico de las otras Poblaciones es el modo de facilitar el Comercio. Por tanto se procurara franquear el que sigue para el Punto de las Juntas u otro cualquiera que se descubra y sea más ventajoso: El del Tablazito que sigue para el enbigado, y la Villa de Medellín, pues que se halla franqueado por aquellos vecinos; el de la Cuesta del Portachuelo, que sigue para la Capital de Antioquia. Y habiéndose dignado el Exmo. Señor Virrey de este Reyno acceder a mi consulta, de que todos los vezinos sean de la clase o condición que fueren contribuyan en cada año un tomín, o un almud de maíz los que sean cosecheros, para mantención de los presos, y que estos sean destinados a la compostura de Caminos; deberá este Cavildo invertir este fondo, en tan recomendable objeto, procurando la mayor economía y mejor orden en su imberción, cumpliendo exacta y religiosamente las instrucciones que se comunican con esta orden para su mejor arreglo, y establecimiento.

26º—Haviendose prevenido por la Superioridad el regimen que debía observarse en la recaudación propios, quando se dió el pase de la Real Zédula de elección de esta Ciudad donde igualmente constan los que sean y los arbitrios, que Su Magestad se digno conceder a beneficio publico, estando tan recientemente establecidos: es por demás prescribir regla, ni menos indagar sus productos; quando por otro lado es constante la legalidad, limpieza y honroso modo de proceder el Alguacil mayor Don Francisco Campuzano a cuyo cargo, se ha puesto su cobro, y recaudación; pero si acaso por haver variado el sistema de gobierno fuere necesario prebenir nuevas reglas, se tendrá presente al tiempo de formar las Ordenanzas de Cavildo.

27º—El arreglado y juicioso plan que ha formado este Cavildo, para cortar el intolerable abuso y excesivos gastos que se ocasionan con título de Fiestas, siendo la ruina de muchos honrados vezinos, que precisados, más de la vanidad, y mal exemplo de sus antecesores, que exitados del verdadero zelo de la devoción a la Santísima Virgen agotaban sus caudales, y contrahian deudas que jamás, acaso, podían pagar, ha sido muy de mi aprobación, y se observara en lo subcesivo por punto general, sin perjuicio del Cavildo, que nadie contraveniga a lo mandado; Pues sera muy loable que semejantes sujetos se dediquen a fomentar una Escuela, u otra obra pía; dotando algunas pobres huérfanas, o haciendo alguna alhaja para la Santa Imagen impidiendo así mismo, que ni por título de devoción ni otro alguno se moleste al Público con derramas, o nuebos impuestos que deben avitarse.

28º—Ultimamente, se recomienda, y encarga muy estrechamente el cumplimiento de lo aquí mandado, como también de las órdenes expedidas en el tiempo de mi visita que todas deberán reunirse para su constancia y fiel execución especialmente la instrucción circular de ocho de Mayo del año de ochenta y seis que con grave dolor veo, que se ha zelado muy poco sobre su observancia y de ella seguramente dependía ir disponiendo las cosas para su perfección, y haberlo en beneficio de toda la Provincia.—Juan Antonio Mon. Por mandado

de su Señoría Juan Nepomuceno Franqui Escribano Real, y de Visita.—Entre renglón.—Estos—ve.

Concuerta con el auto original aque me remito. Rionegro, y Enero treinta, y uno de mil setecientos ochenta, y ocho años.

Deofo En testimonio de verdad — Corregdo.

Juan Nepomuceno Franqui.

Essno. Rl. y de Visita.

En treinta, y uno de Eno. de este año de ochenta, y ocho en conjunto de los Sres. deste Cavdo. se leyó el auto de arriba pr. mi el Escno. el qual obedecieron dchos. Sres. y dieron las gracias al Sor. Visitador, lo que anoto pr. q. consté Dr. Alvarez.

Z. Tamayo Escno.

Por la cópia,

Emilio Robledo

Medellín, noviembre de 1934.